



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco, Sonora, 23 de agosto del 2016.

Oficio Numero SAF-43/2016.

Asunto: Complemento a observación No. 15.

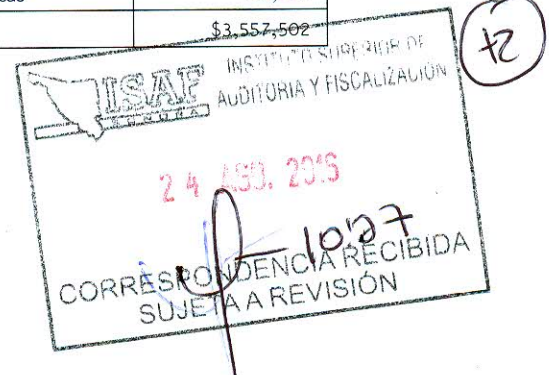
2016: "Año: El Diálogo y Reconstrucción".

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN.
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización.
Presente.-



15.-De la revisión realizada a la cuenta contable número 126 denominada "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", subcuentas números 1263 "Depreciación Acumulada de Bienes Muebles" y 1265 "Depreciación Acumulada de Activos Intangibles" la cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 de \$3,557,502, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los papeles de trabajo que respalden las cifras presentadas así como las pólizas contables que amparan los registros realizados por este concepto, como se menciona a continuación:

Número de Cuenta Contable	Concepto	Saldo al 31/12/15
1263-001	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles y Estantería.	\$221,560
1263-003	Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	1,735,546
1263-004	Depreciación Acumulada de Otros Equipos de Administración.	783,825
1263-005	Depreciación Acumulada de Equipo de Audiovisual.	11,426
1263-006	Depreciación Acumulada de Equipo Fotográfico y Video.	8,950
1263-008	Depreciación Acumulada de Transporte en General.	746,799
1263-009	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Otros Equipos.	2,193
1265-010	Amortización Acumulada de Licencias Informáticas	47,203
	Total	\$3,557,502



Complemento:

La presente observación como medida de solvatación, indicaba que el sujeto fiscalizado no proporcionó los papeles de trabajo que acreditaran el cálculo de la depreciación por un importe de \$3,557,502 pesos, así como las pólizas contables que amparan los registros realizados al 31 de diciembre del 2015. Lo anterior derivado de la sumatoria de la cuenta contable número 126 denominada "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", subcuentas números:

- 1263 denominada "Depreciación Acumulada de Bienes Muebles" por la cantidad de \$3,510,299 pesos.
- 1265 denominada "Depreciación Acumulada de Activos Intangibles" por la cantidad de \$47,203 pesos.

Cabe señalar que mediante nuestro oficio SAF-026/2016, se presentó las pólizas, SAF-39/2016, se presentó la hoja de trabajo y en el oficio SAF-40/2016, se presentó nuevamente la integración de ambos documentos.

Lo anterior con el objetivo de atender a la medida de solventación sugerida por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF. Sin embargo derivado de la revisión a la documentación presentada, se informó que las pólizas presentadas comprenden el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre del 2015, señalando que el cierre es con cifras al 31 de diciembre, por un importe de \$3,557,502 pesos (Refiriéndose a que hacían falta las pólizas de diciembre).

Sin embargo, en la revisión de auditoría el importe total de cierre a diciembre, era el acumulado al corte del mes de noviembre. Cabe señalar que al mes de diciembre no se generó póliza de depreciación, lo que ante el sistema lo identifiqué como cero y lo sumé al corte de noviembre lo que da el importe de \$3,557,502 pesos interpretándose como importe de cierre.

Cabe señalar que en caso de presentarse pólizas con cifras al mes de diciembre, estas no coincidirán con la cantidad observada. Es por ello que las pólizas presentadas ante ISAF, son hasta el mes de noviembre del 2015.

Por otro lado, efectivamente las pólizas tal como se informa en el resultado de la revisión de la evidencia presenta ante ISAF, no coincide la cantidad en el reglón de "SUMA", esto derivado a un error de programación del sistema INTEGGRA, tal como nos lo informo su proveedor, sin embargo los importes que en ella se informan



A

(No./Cuenta/Importe) al momento de hacer una integración de seguimiento de pólizas, suma la cantidad de \$3,205,407.49 pesos, lo que corresponde a los ejercicios 2014 y 2015. En caso del año 2013 la cantidad de \$352,094.51 pesos, se generó mediante el sistema de CONTPAQ.

Cabe señalar que la depreciación del mes de diciembre se generó durante el ejercicio fiscal 2016, a través del sistema INDETEC de la empresa Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG. Le informo que el apartado de inventarios en este sistema, se está construyendo, el cual se operará a mediados del mes de octubre del presente año.

Sin embargo el instituto se compromete que para el 31 de agosto del 2016, se presentará la integración de la hoja de trabajo de las depreciaciones de diciembre y lo que va del presente ejercicio fiscal 2016 (Nota: las pólizas previas serán generadas de manera manual), mismas que serán capturadas cuando el sistema INDETEC abra el apartado de Inventarios.

Se adjuntan póliza y hoja de trabajo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes.-Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p. C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA. Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.c.p. Pablo Enrique Ruiz García.- PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones de Estados.
Expediente.



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más